

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**33****MADRID NÚMERO 10****EDICTO**

Doña María Eva Tardón Silvestre, secretaria del Juzgado de instrucción número 10 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 196 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

*Sentencia*

En Madrid, a 2 de febrero de 2012.—Habiendo visto en juicio oral y público ante la ilustrísima señora doña María Antonia de Torres Díez-Madroño, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 10 de los de esta capital, la causa seguida en este Juzgado como juicio de faltas número 196 de 2012, seguida por una presunta falta de hurto.

*Fallo*

Que debo condenar y condeno a don Alexey Kagan y a don Silver Rad, como autores responsables de una falta de hurto, en grado de tentativa, a la pena para cada uno de ellos de un mes de multa, a razón de 3 euros/día (en total 90 euros), con quince días de responsabilidad personal subsidiaria para caso de impago, y al abono de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Alexey Kagan y a don Silver Rad, que actualmente se encuentran en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 18 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.657/12)